



Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 07

Versión:03 Fecha: 20 – 06 - 2023

## INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano: Anonimo

 $oficina a tencional ciuda da no anonimo @\, supernotaria do.gov.co$ 

Radicado: SNR2024ER029602 Fecha: 2024-03-13 09:53:25 Respuesta: SNR2024EE021519 Fecha respuesta: 2024-03-13 12:57:19



## **SOLICITUD**

Asunto: Liquidación de permuta

Descripción: Solicito se me colaboren indicándome la forma correcta de liquidar las permutas

Respuesta: SNR2024EE021519

Bogotá, 13 de marzo de 2024

Señor(a) Anonimo

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2024ER029602

Respetado(a)





Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 07

Versión:03

Fecha: 20 - 06 - 2023

Señor(a) usuario(a) reciba un cordial saludo, la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) de la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), de manera atenta le indica que la SNR en su papel institucional de inspección, vigilancia y control de la prestación del servicio registral, no tiene dentro del marco funcional la liquidación de los<u>derechos de registro</u>, quien cumple dicha función son las Oficinas de Registro de Instruementos Públicos del país donde se ubique el bien inmueble, o las Notarias del país bajo el Sistema de Radicación Electrónica (REL) o bajo el aplicativo Ventanilla Única de Registro (VUR); y las Secretarias de Hacienda de cada departamento (donde se enceuntre en bien inmueble) se encarga de liquidar y recuadar el<u>impuesto de registro</u>, si este concepto no se cancela en los plazos determinados genera multa o intereses por pago extemporáneo de dicho impuesto; si desea conocer el valor de la multa por extemporaneidad o la reliquidación del mimso debe acudir a la respectiva Secretaria de Hacienda del Departamento.

La OAC se permite adjuntar el acto administrativo sobre los derechos registrales (tarifas) fueron establecidos mediante la resolución No. 376 del 19 de enero 2024, la cual se adjunta a la presente respuesta.

Luis Leonardo Muñoz Moncada

Proyecto: Luis Leonardo Muñoz Moncada

Fecha de respuesta: 2024-03-13 12:57:17

## <u>Adjunto</u>

Superintendencia de Notariado y Registro